



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES
PROCESO DE COMPRAS MENORES
FRDV-CM-1/2018**

**ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL
FIDEICOMISO RD VIAL**



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I.....	4
DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE, DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO Y DE LA COMISIÓN DE VEEDURÍAS.....	4
1.1 Objetivo del Proceso.....	4
1.2 Alcance del Proceso de Compras Menores.....	4
1.3 Unidades Responsables del Proceso	4
PARTE II.....	4
DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.....	4
2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO.....	4
2.1.1 Muestras, si procede.....	5
2.2 Presentación del Sobre A, contentivo a la oferta técnica.....	5
2.2.1 Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042).....	6
2.2.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE).....	6
2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII	6
2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	6
2.2.5 Cédula de Identidad y Electoral	6
2.2.6 Carta de Autorización del Fabricante.....	6
2.2.7 Declaración Jurada.....	6
2.3 Presentación del Sobre B, contentivo a la oferta económica.....	7
2.3.1 Formulario de Oferta Económica	7
2.3.2 Garantía de la Seriedad de la Oferta	7
2.4 Condiciones de participación.....	7
2.4.1 Tiempo de entrega.....	7
2.4.2 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta.....	7
2.4.3 Garantía de los bienes.....	7
2.5 Forma y plazo de presentación de ofertas.....	7
PARTE III.....	7
DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
3.1 Invitación a Presentar Ofertas.....	7
3.2 Presentación de las Ofertas.....	8
3.3 Cronograma de Actividades.....	8
PARTE IV.....	9



DEL LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....9

4.1 Adjudicación.....	9
4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos	9
4.3 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos con MIPYMES.....	9
4.4 Suscripción del Contrato	9
4.5 Incumplimiento de Contratos y/o Orden de Compras o de Servicios.....	10

PARTE V.....10

DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.....10

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes.....	10
5.2 Programa y Plazo para la entrega de los Bienes	10
5.3 Garantía de los Bienes.....	10

PARTE VI.....11

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL11

6.1 Condiciones de Pago	11
6.2 Sustento Legal.....	11

PARTE VII.....11

FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS.....11

7.1 Formularios Editables	11
---------------------------------	----



PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.1 Objetivo del Proceso

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2 Alcance del Proceso de Compras Menores

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de compras menores, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del presente proceso, el Comité de Compras y Contrataciones, la Dirección Administrativa y Financiera, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Almacén y la Oficina de Acceso a la Información, del Fideicomiso RD Vial.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Filtro de aceite 3034301	Unidad	40
2	Filtro de aceite B7125	Unidad	20
3	Filtro de aceite BD103	Unidad	30
4	Filtro de aceite BT339	Unidad	40
5	Filtro de aceite para motor Diesel: D9AZ - 6731-A, para MAZDA BT-50 2012	Unidad	4
6	Filtro de aceite para motor Diesel: 26300-42040, para camión HYUNDAI H100 2016	Unidad	4
7	Filtro de aceite para motor Diesel 32122283 o 321415558, para VOLKSWAGEN AMAROK 2015	Unidad	21
8	Filtro de aceite para motor Diesel: B233, para NISSAN FRONTIER	Unidad	8



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2014		
9	Filtro de aceite para motor Diesel: JX0605B, para GONOW WAY 2016	Unidad	8
10	Filtro de admisión de aire para motor Diesel, para MAZDA BT-50 2012	Unidad	4
11	Filtro de admisión de aire para motor Diesel, para NISSAN FRONTIER 2014	Unidad	8
12	Filtro de admisión de aire para turbo Diesel, para MAZDA BT-50 2012	Unidad	4
13	Filtro de admisión de aire para turbo Diesel, para NISSAN FRONTIER 2014	Unidad	8
14	Filtro de aire 8041322	Unidad	24
15	Filtro de aire PA2756	Unidad	24
16	Filtro de aire PA2806	Unidad	10
17	Filtro de aire para A/C: 1109120-Sa02, para GONOW WAY 2016	Unidad	8
18	Filtro de aire para A/C: 16546-25600, para NISSAN FRONTIER 2014	Unidad	8
19	Filtro de aire para A/C: 28113-4F000, para camión HYUNDAI H100 2016	Unidad	4
20	Filtro de aire para A/C: 32122546, para VOLKSWAGEN AMAROK 2015	Unidad	21
21	Filtro de aire para A/C: WL81-13-240, para MAZDA BT-50 2012	Unidad	4
22	Filtro de aire RS3534	Unidad	16
23	Filtro de combustible BF7674-D	Unidad	30
24	Filtro de combustible BF7675-D	Unidad	30
25	Filtro de combustible Diesel: 16405-02N10, para NISSAN FRONTIER 2014	Unidad	8
26	Filtro de combustible Diesel 16405-0IT70, para NISSAN FRONTIER 2014	Unidad	8
27	Filtro de combustible 31922-2E900, para camión HYUNDAI H100 2016	Unidad	4
28	Filtro de combustible Diesel: 32146338, para VOLKSWAGEN AMAROK 2015	Unidad	21
29	Filtro de combustible Diesel: BF954=23303-64010, para MAZDA BT-50 2012	Unidad	4
30	Filtro de combustible Diesel: G6400, para GONOW WAY 2016	Unidad	8
31	Filtro de gasoil 3034300	Unidad	60



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
32	Filtro de gasoil BF1280	Unidad	50
33	Filtro de gasoil BF988	Unidad	50

2.1.1 Muestras, si procede

El Fideicomiso RD Vial a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes en el presente proceso, muestras de los bienes requeridos posterior al acto de apertura de ofertas, a fin de comprobar si se ajustan en calidad los bienes solicitados, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

Para la entrega de muestras los oferentes deberán utilizar el Formulario de Entrega de Muestras (**SNCC.F.056**), si procede.

2.2 Presentación del Sobre A, contentivo a la oferta técnica:

2.2.1 Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042), los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del Acta de Adjudicación, y que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del referido correo electrónico, a las cuentas electrónicas registradas por los oferentes en el formulario. Los oferentes están obligados a notificar el recibo de los correos remitidos por esta institución.

2.2.2 Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El Registro de Proveedores del Estado debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo; debiéndose presentar constancia en el sobre y ser compatible con el **rubro 4016**, correspondiente a **“Filtrado y purificación industrial”**.

2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en atención al referido artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.2.5 Cédula de Identidad y Electoral: De la persona autorizada para firmar contratos.

2.2.6 Certificación del Fabricante de la solución que propone que lo acredite como autorizado a vender e implementar dicha solución.

2.2.7 Declaración Jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada.



2.3 Presentación del Sobre B, contentivo a la oferta económica:

2.3.1 Formulario de Oferta Económica. No. (SNCC.F.033). La oferta debe contener el costo unitario de los bienes ofertados con el impuesto correspondiente debidamente transparentado, marca del ítem. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicano, RD\$) con todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados.

2.3.2 Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del valor de la oferta, **Póliza de Seguro o Modalidad Bancaria**, es decir certificación emitida por el Banco, de que los fondos se encuentran depositados para el fin. **NO CHEQUE CERTIFICADO NI DE ADMINISTRACIÓN.** La vigencia de la garantía deberá ser emitida por un plazo de vigencia a partir de la entrega de la oferta hasta el jueves 19 de abril de 2018.

2.4 Condiciones de participación:

2.4.1 Tiempo de entrega: Cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra. A requerimiento del Fideicomiso RD Vial.

2.4.2 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de **60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

2.4.3 Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Fideicomiso RD Vial, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso. En este sentido, en caso de ser necesario, a solicitud de la institución el oferente procederá a reemplazar el producto.

2.4 Forma y plazo de presentación de oferta:

Se estará recibiendo de forma física y a través de sobres debidamente sellados por la empresa y lacrados para asegurar la confidencialidad, los documentos contentivos a la oferta técnica y económica, mediante sobres separados, hasta las hasta las **2:00 P.M del día jueves 01 de febrero de 2018**, en la recepción de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras.

PARTE III

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Invitación a Presentar Ofertas

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).



3.2 Presentación de las Ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en dos **sobres separados “Sobre A” y “Sobre B”**, cerrados de forma tal que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Se debe presentar oferta por ítem, tomando en cuenta las especificaciones de los bienes solicitados para cada ítem. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Número de Referencia del Proceso: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico del Oferente: _____

Teléfono del Oferente: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Jueves 25 de enero de 2018.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Hasta el Martes 30 de enero, 2018 a las 12 p.m.
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Miércoles 31 de enero de 2018.
Plazo de presentación de las ofertas	Jueves 01 de febrero de 2018, hasta las 2:00 p.m.
Apertura de las ofertas Sobre A y Sobre B	Jueves 01 de febrero de 2018, a partir de las 2:30 p.m.
Notificación de Adjudicación Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.



PARTE IV

DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Adjudicación

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero. El Acta de Adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los oferentes participantes con apego a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 513-12.

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

Los oferentes que resulten adjudicatarios en el indicado proceso, cuyos montos excedan al equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares (US\$10,000.00)**, deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que asume por valor de un **4%** del monto total de la adjudicación, en el mismo formato en que presentó la garantía de seriedad de la oferta para este proceso. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá ser presentada a FIDEICOMISO RD VIAL y a nombre del mismo, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Notificación de la adjudicación.

4.3 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos con MIPYMES (Art. 112, numeral d, del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

Los adjudicatarios que estén clasificados como MIPYMES, cuyos montos excedan al equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares (US\$10,000.00)**, deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que asume por valor de un **1%** del monto total de la adjudicación, en el mismo formato en que presentó la garantía de seriedad de la oferta para este proceso. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá ser presentada a FIDEICOMISO RD VIAL y a nombre del mismo, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.

4.4 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.



4.5 Incumplimiento de Contratos y/o Orden de Compras o de Servicios

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden o Contrato, el FIDEICOMISO RD VIAL se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66, “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.

Párrafo I.- Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

PARTE V

DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES LA GARANTÍA DE LOS BIENES

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL, ubicado en la Estación de Peaje Duarte, Km. 25 de la Autopista Duarte, Pedro Brand ó en el Almacén de la Estación de Peaje de la Romana, Km 6 de la circunvalación Romana, Romana, según disponibilidad de espacio en ambos almacenes al momento de la entrega.

5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes

El total de los bienes adjudicados deben ser entregados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra o contrato.

5.3 Garantía de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, al momento de la entrega de los bienes, deberán presentar una Garantía otorgada por el manufacturante con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará la garantía del fabricante a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

PARTE VI

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL



6.1 Condiciones de Pago

La condición es a Crédito. El pago se efectuará en **dos (2) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

Avance para Órdenes o Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

PARTE VII

FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS

7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- c. Declaración Jurada Personas Jurídicas
- d. Declaración Jurada Personas Naturales

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

-----Fin del Documento-----